

del Ayuntamiento el adoguinado de la parte de esta Calle de los Dolores Cruzada entre las de el Bariano Padilla a la del Val de San Juan, con adoguino del pais, y furo de absoluta necesidad para la buena recogida de aguas de la nueva Calle adoguina en esta zona, y toda vez que el presupuesto es de 972.38 pesetas que se ejecuta la obra por el Sr. D. Juan

Concediendo parcelas para edificar en bono y en buena previa abono de las mismas, o fianza de Lopez Obispo y José Ferrero

Consignante al reformado por la Comisión de Policía Urbana Acuerdo el Ayuntamiento Concede a Francisco Lopez Obispo y a José Fernando Sanchez, parcelas para edificar en el lugar de Torre Quemada al primer de 24 metros de longitud por 15 de fondo; y al segundo, de estaension indeterminada; entendiendose las concesiones sin perjuicio de tercero; previa abono de 30 Centimos de peseta por cada metro superficial que ocupen, debiendo avisar oportunamente para replantear la linea de edificaciones, y sin que con estas se obstruya el agua que discurre por los ruidigados ferreros.

Concediendo licencia para varias obras

esto lo informado por la Comisión de Policía Urbana en sus expedientes respectivos, y de Confor